

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 ENE 2021

Bogotá, D. C. 19 ENE 2021

REF.- IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
No. No. 11001-31-10-022-2020-00196-00

Por reunir los requisitos de ley, se ADMITE la presente demanda de IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, instaurada a través de **abogado designado en amparo de pobreza** por VALERY DANIELA ALMECIGA CRISTANCHO en calidad de progenitora del menor de edad JOUSEPH DAVID TERAN ALMECIGA, en contra de OSMAN YARDANY TERAN ESCOBAR (padre) y de FREDY MAR RODRIGUEZ; por lo que se DISPONE:

1. A la presente acción imprímasele el trámite contenido en el art. 368 del Código General del Proceso.
2. Notifíquese a la parte demandada y córrase traslado por el término de veinte (20) días para que ejerzan su derecho a la defensa.
3. Cítese al Defensor de Familia adscrito al Despacho, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>03</u> de fecha	<u>20 ENE 2021</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	

